



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 517 /

PARRAL, Febrero 03 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **WALTER ACUÑA GOMEZ**, Técnico, Grado 14, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
14	02.02.2011.	21.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA
APELLIDO PATERNO

GOMEZ
APELLIDO MATERNO

WALTER

GUILLERMO
NOMBRES

R.U.T. 12.078.975-9

GRADO 14

DOM.
DIRECCION

URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN
UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 14

A CONTAR DESDE: 02 / 02 / 2011

HASTA: 21 / 02 / 2011

DIAS PENDIENTES: _____



JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: Febrero de 2011.-

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL